

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

IEC4

INSTRUCTIVO PRESENTACION DE MODIFICACIONES

Para el armado de la documentación se solicita respetar el orden establecido que se menciona a continuación.

La documentación debe ser presentada en un solo archivo en formato PDF.

A- MODIFICACION DE DATOS DE LA EMPRESA

1. En caso que la empresa posea un EX de EMPADRONAMIENTO en papel, debe enviar digitalizada la información legal que consta en el mismo acompañado del **(F8)- Formulario para Caratular EX ELECTRONICO-DIGITALIZACIÓN**; con esta información se asigna un N° de EX DIGITAL.
2. Debe completar el **(F7)-Formulario de Modificaciones**
3. **Formulario de datos personales (F1)**: completo (no deben quedar campos en blanco), firmado por el Director Técnico (DT) y el responsable legal y/o Apoderado.
4. **Documentación respaldatoria**: la modificación solicitada debe estar acompañada por la documentación correspondiente al cambio.
 - **Modificación de Razón Social:**
 - Contrato social
 - Constancia de AFIP de la nueva razón social
 - RNE-E (para Envases)
 - RNPUD (para Domisanitarios)
 - Certificado de radicación Municipal o en su defecto constancia de Iniciación del trámite y permiso de la jurisdicción de inicio de actividades
 - **Modificación de Domicilio Legal:** Constancia de AFIP del nuevo domicilio y datos de contacto del titular.
 - **Modificación del Elaborador:**
 - Si el titular es el Elaborador y cambia su domicilio debe presentar:
 - Certificado de radicación Municipal del nuevo establecimiento elaborador o en su defecto constancia de Iniciación del trámite de Certificado de radicación Municipal y Permiso de la jurisdicción de inicio de actividades
 - RNE-E o RNPUD según corresponda
 - Si el Elaborador no fuera titular (elaboración en terceros) debe presentar:

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- Contrato entre ambas firmas con el objeto del mismo
- Certificado de radicación Municipal o en su defecto constancia de Iniciación del trámite y permiso de la jurisdicción de inicio de actividades
- RNE-E cuando corresponda
- Documentación correspondiente al producto:
 - Ficha Técnica
 - Declaración de la composición
 - RNPUD cuando corresponda
- **Modificación de Director Técnico:**
 - **Título:** certificado ante escribano público del título habilitante según competencias previstas en el CAA, Cap. 2, Art 17 bis
 - **Copia de DNI**
 - **Nota de la empresa:** que acredite la designación del profesional como su Director Técnico firmada por ambas partes
- **Modificación de Representante Legal/ Apoderado:**
 - Poder firmado ante escribano público
 - DNI del apoderado.

B- MODIFICACION DEL PRODUCTO

- 1- En caso que producto posea EX de INSCRIPCIÓN en papel, debe enviar digitalizada la información del producto que consta en el mismo acompañado del **(F8)- Formulario para Caratular EX ELECTRONICO-DIGITALIZACIÓN**; con esta información se asigna un N° de EX DIGITAL.
- 2- **Formulario de datos personales (F1):** completo (no deben quedar campos en blanco), firmado por el Director Técnico (DT) y el responsable legal y/o Apoderado.
- 3- **Formulario de Modificaciones (F7)**
 - **Boletas y comprobantes de pago:** se deberá solicitar la boleta de pago vía CORREO ELECTRÓNICO y respetando el siguiente formato **obligatorio**:
 - **PARA:** envasesyconexos@senasa.gob.ar
 - **ASUNTO:** Solicitud de boletas
 - **CUERPO** del correo:
 - Razón Social:
 - CUIT:
 - Nombre del producto:
 - Uso y función del producto:
 - Cód.: Modificaciones = IC090 / IC091(según corresponda)
 - Nro. de Certificado anterior: (según corresponda)
 - Fecha de vencimiento anterior: (según corresponda)
 - La boleta y su respectivo comprobante de pago, deberán formar parte del PDF

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Final.

Las boletas cuentan con 30 días para ser abonadas. Asimismo, pueden ser presentadas hasta 30 días corridos después de realizado el pago junto con su comprobante.

| TRÁMITE | CODIGO | TIEMPO |
|--|--------|-----------------|
| ENVASE, ADITIVOS, COADYUVANTES DE ELABORACION Y CONEXOS: MODIFICACION VARIAS DE FIRMA (ELABORADORAS, FRACCIONADORAS, IMPORTADORAS Y OTROS PERTINENTES) | IC090 | 20 días hábiles |
| ENVASE, ADITIVOS, COADYUVANTES DE ELABORACION Y CONEXOS: MODIFICACION EN LAS CONDICIONES DE APROBACION DE UN PRODUCTO | IC091 | 30 días hábiles |

IMPORTANTE

Es importante que conste toda la documentación solicitada, dependiendo del tipo de modificación que sea, para agilizar las tramitaciones.

- Para solicitud de Boletas, consultas y estado de trámite: envasesyconexos@senasa.gob.ar
- Para envío de documentación: docueyc@senasa.gob.ar
- Sin perjuicio de la fecha de recepción de la documentación por parte del Registro, debe tener en cuenta que la fecha de iniciación del trámite será la correspondiente a la que conste en la carátula del Expediente generado por GDE. El nuevo número asignado está vinculado al EX original del producto y será el número que deberá utilizar para cualquier trámite o consulta, las que podrá realizar citando: EX-(Año)- (N°)-APN-DGTYA#SENASA
- En el caso de modificación de producto, el Director Técnico es el responsable de firmar en carácter de Declaración Jurada la totalidad de las presentaciones. A este efecto deberá firmar y aclarar en la última página de cada documento en original y en tinta azul; el resto de las páginas estarán inicialadas por el DT en tinta azul.
- En el caso de una modificación legal, el Apoderado es el responsable de firmar en carácter de Declaración Jurada la totalidad de las presentaciones. A este efecto deberá firmar y aclarar en la última página de cada documento en original y en tinta azul; el resto de las páginas estarán inicialadas por el DT en

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

tinta azul.

- o Toda documentación debe ser presentada en idioma castellano o con su correspondiente traducción oficial como se indica en los requisitos técnicos.